

Rut : 69.090.600-7
 Dirección : Plaza de Armas N° 242
 Teléfono : 56-72-2978896
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 26-02-2015 11:44:22
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 3864-3-LE15

ORDEN DE COMPRA N°: 3864-39-SE15

SEÑOR (ES)	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y D	A Sr (a)	RODRIGO DEL CANTO
DIRECCIÓN	AV RIBERA SUR 076 Rancagua BODEGA 14 KM 90	FONO	(56)(72)2242608
RUT	76.956.140-4	FAX	(56)(72)2228746

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 3864-3-LE15		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	27-02-2015		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Oriana Mejias	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51141601	Hidrocloruro de amitriptilina	1000 Unidad	10.000 Amitriptilina 25 mg, comprimidos	AMITRIPTILINA 25MG X 100 COMP.. Calidad Andromaco. ANDROMACO. AMITRIPTILINA	21,00	0,00	0,00	21.000
51171904	Hidrocloruro de ranitidina	10000 Unidad	10.000 Ranitidina 300 mg comprimidos	Ranitidina 300 x 1000 comp. Andromaco	89,00	0,00	0,00	890.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	911.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	911.000
	19% IVA	\$	173.090
	Total	\$	1.084.090

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud 2015

Observaciones:

Compra de Medicamentos para el CESFAM, CESAM DESDE 3864-3-LE15

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>